



BOG: Braulio Raúl Racz Varga
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

05 MAR. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Directoral

Lima 29 de febrero de 2024

Visto los documentos que conforman el Expediente Nº 24-007084-001, sobre la aprobación del "Plan de Trabajo 2024 del Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Hipólito Unanue";

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, en su artículo 10 de la citada Ley, establece que, toda persona tiene derecho a recibir una alimentación sana suficiente para cubrir sus necesidades biológicas; la alimentación de las personas es responsabilidad primaria de la familia. En los programas de nutrición y asistencia alimentaria, el Estado brinda atención preferente al niño, a la madre gestante y lactante, al adolescente y al anciano en situación de abandono social;

Que, el artículo 2º del Código de los Niños y Adolescentes, aprobado mediante Ley Nº 27337, establece entre otros, que es responsabilidad del Estado promover el establecimiento de condiciones adecuadas para la atención de la madre durante las etapas del embarazo, el parto y la fase postnatal, así como lograr atención especializada a la adolescente madre, promover la lactancia materna y el establecimiento de centros de cuidado diurno. La sociedad coadyuvará a hacer efectivas tales garantías;

Que, el Decreto Supremo Nº 009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil, tiene como objetivo lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementarias. Así mismo asegurar el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna cuando estos sean necesarios sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución;

Que, con Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01- *"Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño"*, la cual tiene por objeto establecer los criterios técnico-normativos para la certificación de los establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño;

Que, el sub-numeral 6.2.2 de la precitada Directiva Administrativa, señala como una de las funciones del Comité de Lactancia Materna es elaborar el Plan de Trabajo para la promoción y protección de la lactancia materna debiendo estar insertado en el Plan Operativo Institucional o el Plan Operativo de la Micro-red;

Que, con Nota Informativa N° 10-2024-CLM/HNHU, a través del cual la Presidenta del Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe el *"Plan de Trabajo 2024 del Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Hipólito Unanue"*, el cual tiene por finalidad contribuir a mejorar la salud y nutrición de la población infantil, así como contribuir a mejorar la salud materna de las madres usuarias del Hospital, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud, mediante la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna;

Que, con Memorando N° 146-2024-OPE/HNHU, la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite la Nota Informativa N° 0018-2024-UPL/OPE/HNHU, de la Unidad de Planeamiento, a través del cual indica que el referido Plan se encuentre acorde de manera estructural a los lineamientos planteados en la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, *"Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud"*, aprobada con Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA; y, que las actividades programadas en el Plan de Trabajo, serán ejecutadas según la siguiente estructura programática: CATEGORÍA: 9001.Acciones Centrales, PRODUCTO: 3999999. Sin Producto, ACTIVIDAD PPTAL: 5000003.Gestión Administrativa, ACTIVIDAD OPERATIVA: Elaboración del Plan de Trabajo para la certificación de establecimientos, de la madre, niña y niño, UM: RD; precisando además que, la ejecución del plan, será financiado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que se cuente en el presupuesto institucional del POI 2024 HHNU y que de acuerdo a su competencia y atribuciones dan opinión favorable para su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 066-2024-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,





30G. Braulio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

05 MAR. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINA

Resolución Directoral

Lima 29 de febrero de 2024

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el "Plan de Trabajo 2024 del Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Hipólito Unanue", el cual forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- ENCARGAR al Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el seguimiento y ejecución del Plan aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital:
<https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (*)
CMP: 17183

CABA/RMMH/mgd
DISTRIBUCIÓN
() Dirección Adjunta
() OEA
() OAJ
() OPE
() Comité de Lactancia Materna HHU
() Comunicaciones
() OCI
() Archivo



Hospital Nacional “Hipólito Unanue”

Plan de Trabajo 2024 del Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Hipólito Unanue



EQUIPO DE GESTIÓN

Director General
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

Presidenta
Lic. Enfermería Sara Vidal CÁCERES

Secretaria
Lic. Enf. Hermelinda Chambi CONGA

Vocales
M.C. Sheila Nelsia Díaz Armas
M.C. Karla Quevedo del Solar
M.C. Luz Silvestre Torres Chávez
M.C. Ana Garizza Solano
M.C. Lourdes Verónica Livián Anicama
M.C. Luis Alberto Caballero Sáenz
Lic. Enf. Jessica Adela Rodríguez Recua
Lic. Enf. Milagro Merma Sánchez
Lic. Enf. Sandra Ojeda CÁCERES
Lic. Enf. Nidian Margarita Neira Miranda
Lic. Nutr. Judith Narciza Pinedo Ramos
Lic. Nutr. Nery Quispe Camino
Lic. Nutr. Vanessa Tintaya Peña
Lic. Obst. Jennifer Sara Soto Taboada
Lic. Obst. Janeth Ortega Mendoza
Lic. Obst. Sofía Ruth Vargas Laura
Lic. Obst. Karla Palacios Rodríguez
Q.F. Martha Irma Peñaloza Callupe
Sra. Beatriz María Llontop Becerra



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FINALIDAD
3. OBJETIVO
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
5. BASE LEGAL
6. CONTENIDO
 - 6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES
 - 6.2 ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO
 - 6.2.1 ANTECEDENTES
 - 6.2.2 PROBLEMA
 - 6.2.3 CAUSAS DEL PROBLEMA
 - 6.2.4 POBLACIÓN
 - 6.2.5 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
 - 6.3 ARTICULACIÓN ESTRATEGICA AL PEI. ARTICULACIÓN OPERATIVA AL POI.
 - 6.4 ACTIVIDADES
 - 6.5 PRESUPUESTO
 - 6.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 - 6.7 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
 - 6.8 SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN
7. ANEXOS
8. BIBLIOGRAFIA



1 INTRODUCCIÓN

El Comité de Lactancia Materna Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue instalado el 29 de marzo del 2017 con RD N° 031-2017-HNHU-DG, siendo modificada su conformación el 27 de octubre del 2020 con R.D. N° 255-2020-HNHU-DG; logró la certificación del Hospital Nacional Hipólito Unanue como “HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO” el 30 de setiembre del 2021, con una duración de 3 años; luego de una exhaustiva evaluación externa realizada por el Ministerio de Salud, obteniendo el puntaje de 82.25%.

Actualmente estamos abocados a lograr la recertificación de nuestro hospital ,ya que este reconocimiento vence el 30de setiembre del año en curso (2024)

El comité asume la responsabilidad de continuar velando por la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en nuestro hospital, para disminuir las brechas encontradas en la anterior evaluación externa. Para lo cual elabora el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL HNHU, en relación al cumplimiento de los diez pasos para una lactancia materna exitosa, del Reglamento de Alimentación Infantil (RAI) y funcionamiento del Lactario Institucional.

2 FINALIDAD

Contribuir a mejorar la salud y nutrición de la población infantil, así como contribuir a mejorar la salud materna de las madres usuarias del Hospital, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud, mediante la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

3 OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- Lograr la Recertificación como “Hospital amigo de la madre, el niño y la niña”
- Promoción y protección de la lactancia materna en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.

3.2. Objetivos Específicos

- 3..1.1 Capacitación en lactancia materna al equipo de salud que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.
- 3..1.2 Supervisión y Monitoreo de actividades de promoción, protección y apoyo de Lactancia Materna en la institución
- 3..1.3 Promover la implementación y el buen funcionamiento de la Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna u Orientación telefónica en lactancia materna, a las gestantes, en las madres de niños menores de 2 años y en los menores de 2 años; con especial énfasis en los pacientes de alto riesgo.

4 AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan tiene como ámbito el Hospital Nacional Hipólito Unanue y rige para todo el personal y en especial al personal de los servicios involucrados en la atención directa a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años usuarios de nuestra institución.



5 BASE LEGAL

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Decreto Supremo N° 009-2006-SA que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil
- Decreto Supremo N° 018-2008-SA que crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna
- **Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP** Decreto que desarrolla la Ley N° 29896 Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna
- Resolución Ministerial N° 126-2004/MINSA que aprueba NT N° 006-MINSA-INS-V.01 que establece los Lineamientos de Nutrición Materna.
- Resolución Ministerial N° 610-2004/MINSA que aprueba NT N° 010-MINSA-INS-V.01 que establece los Lineamientos de Nutrición Infantil.
- Resolución Ministerial N° 959-2006/MINSA - Aprueba la Directiva Sanitaria 009 - MINSA/DGSP-V.01 Implementación de lactarios en los Establecimientos y Dependencias del MINSA
- Resolución Ministerial N° 615-2010/MINSA Aprueba la Directiva Sanitaria N° 035-MINSA/DGSP-V.01 Promoción de la semana de la Lactancia Materna en el Perú
- Resolución Ministerial N°827-2013/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 105-MINSA/DGSP-V.01 Atención Integral de Salud Materna
- Resolución Ministerial N°828-2013/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 106-MINSA/DGSP-V.01 Atención Integral de Salud Neonatal
- Resolución Ministerial N° 260-2014/MINSA Aprueba la Guía Técnica de Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para promover y proteger la lactancia materna.
- Resolución Ministerial N° 609 -2014/MINSA Aprueba la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP V.01 Directiva administrativa para la certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño
- Resolución Ministerial N° 462 - 2015 - MINSA Guía Técnica para la Consejería en Lactancia Materna.
- Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA para la incorporación de los instrumentos estandarizados para la evaluación interna y externa, de la certificación de Establecimientos de Salud como Amigos de la Madre, la Niña y el Niño.

6 CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

Los 10 Pasos para una Lactancia Materna Exitosa:

Conocida como Iniciativa Hospital Amigo de la Madre y los Niños. Es una propuesta de UNICEF y la OMS utilizada desde 1993. Propone una metodología e instrumentos para identificar procesos que, de cumplirlos, el Establecimiento de Salud garantizará el apoyo a sus usuarias para lograr una lactancia materna exitosa. Estos son:



LOS 10 PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXITOSA

1. Disponer de una política por escrito, relativa a la lactancia natural que sistemáticamente se dé a conocer a todo el personal que brinda Atención de Salud.
2. Capacitar a todo el personal de salud de manera que esté en condiciones de poner en práctica esta política.
3. Informar a todas las embarazadas de los beneficios que ofrece la Lactancia Materna y la forma de ponerla en práctica.
4. Ayudar a las madres a iniciar la Lactancia Materna durante la media hora siguiente al parto.
5. Mostrar a las madres cómo se debe dar de mamar al niño y cómo mantener la lactancia incluso si han de separarse de sus hijos.
6. Proporcionar a los recién nacidos solamente leche materna, sin ningún otro alimento, a no ser que esté médicamente indicado.
7. Facilitar la cohabitación de las madres y sus niños durante su permanencia en el hospital (en promedio cuarenta y ocho horas).
8. Fomentar la Lactancia Natural cada vez que se solicite.
9. No dar a los niños alimentados a pecho, chupetes artificiales.
10. Fomentar el establecimiento de grupos de Apoyo a la Lactancia Materna y procurar que las madres se pongan en contacto con ellos a su salida del Hospital.

Reglamento de Alimentación Infantil (RAI):

Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006, cuyo objetivo es lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementaria. Así también propicia el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna cuando éstos sean necesarios sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución.

Lactario Institucional:

Los centros de trabajo del sector público y del sector privado, donde laboren veinte (20) o más mujeres en edad fértil deben contar con un lactario, el cual es un ambiente apropiadamente implementado para la extracción y conservación adecuada de la leche materna durante el horario de trabajo, que reúne las condiciones mínimas que garantizan su funcionamiento óptimo como son: privacidad, comodidad e higiene; así como el respeto a la dignidad y la salud integral de las mujeres beneficiarias, y la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo integral del niño o niña lactante, hasta los dos primeros años de vida.

Lactancia Materna Exclusiva (LME)

Durante los primeros seis meses de vida de la niña y del niño, la alimentación de un lactante debe ser exclusivamente con Leche Materna, sin el agregado de aguas, jugos, té u otros líquidos o alimentos.



Alimentación complementaria (AC) más Lactancia Materna Prolongada:

Hasta los dos años de la niña y del niño: proceso de introducción de alimentos adicionales diferentes a la leche materna que se inicia a los seis meses de edad, para cubrir las necesidades nutricionales de la niña y del niño. Asimismo, se debe mantener la Lactancia Materna porque continúa siendo una importante fuente de nutrientes, y por mantener el vínculo afectivo Interpersonal madre - niño/niña.

6.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO

6.2.1 ANTECEDENTES

La OMS recomienda la lactancia materna exclusiva hasta alrededor de los seis meses de edad y la continuación de la misma, con introducción gradual de los alimentos complementarios, hasta el segundo año de vida y más, si fuera posible.

La evidencia de los beneficios de la lactancia materna exclusiva (LME) se han difundido ampliamente, algunos de ellos son su asociación con la disminución de la mortalidad infantil, también la prevención de enfermedades diarreicas agudas (EDA), las infecciones respiratorias agudas (IRA), mejora en el nivel de inteligencia del niño; beneficios para la madre: cáncer de mama y de ovario y prevención de la diabetes M2.

En la región de las Américas, el 54% de los bebés son amamantados en la primera hora de vida y el 38% reciben lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad como recomienda la Organización Mundial de la Salud.

La lactancia materna exclusiva hasta los primeros seis meses de vida es una política de salud pública en la que el Perú avanzó en los últimos años, logrando actualmente una tasa de 68.4%, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

6.2.2. PROBLEMA

Existe una baja calidad de salud y nutrición de la población infantil y materna.

6.2.3. CAUSAS DEL PROBLEMA

- Inadecuados hábitos que parten de la identificación de las necesidades para cuidar o mejorar la salud de las gestantes, las niñas y los niños
- Falta de capacitación o actualización de conocimientos y destrezas en consejería en lactancia materna del 100% del personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue de los servicios involucrados en la atención directa a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años usuarios de nuestra institución.

6.2.4. POBLACIÓN

- Gestantes, las madres de niños menores de 2 años y los menores de 2 años usuarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue.



- Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue de los servicios involucrados en la atención directa a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años usuarios de nuestra institución.

6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

➤ CAPACITACIÓN:

- Capacitación continua en lactancia materna de los miembros del Comité de Lactancia Materna.
- Capacitación en lactancia materna y fortalecimiento de las habilidades y destrezas en Consejería de lactancia materna al equipo de salud involucrado en la atención directa a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años usuarios de nuestra institución.

➤ CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA:

- Promover la implementación y el buen funcionamiento de la *Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna u Orientación telefónica en lactancia materna*, a las gestantes, en las madres de niños menores de 2 años y en los menores de 2 años; con especial énfasis en los pacientes de alto riesgo.
- Promover la *Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna* durante la hospitalización de las gestantes, en las madres de niños menores de 2 años y en los menores de 2 años; con especial énfasis en los pacientes de alto riesgo.

➤ SUPERVISIÓN Y MONITOREO:

- Supervisión y monitoreo en las áreas del hospital que atienden a **las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años**, del cumplimiento de "Los Diez Pasos para una Lactancia Feliz", "Reglamento de Alimentación Infantil" y de la Directiva Sanitaria para la prevención y atención de la gestante y del recién nacido con riesgo o infección por COVID-19, en lo referente a lactancia materna; así como el funcionamiento del Lactario institucional.
- Supervisión y monitoreo del Centro de Recolección de Leche Materna en el Servicio de Neonatología.

6.3 ARTICULACIÓN ESTRATEGICA AL PEI. ARTICULACIÓN OPERATIVA AL POI.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI	OBJETIVOS GENERALES DEL POI
OEI 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	Elaboración del plan de trabajo para la certificación de establecimiento amigos de la madre, la niña y el niño.



6.4 ACTIVIDADES:

OBJETIVOS GENERALES:

- 1- LOGRAR LA RECERTIFICACIÓN DEL HNHU COMO “HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE, EL NIÑO Y LA NIÑA”
- 2- PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

O.E.1. Capacitación en lactancia materna al equipo de salud que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.

- Curso de capacitación en Lactancia Materna al personal asistencial que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.
- Capacitación de miembros del Comité en LM y en Evaluación Interna.

O.E.2. Supervisión y Monitoreo de actividades de promoción, protección y apoyo de Lactancia Materna en la institución.

- Evaluación interna del HNHU para poder solicitar la evaluación externa y lograr la recertificación institucional.
- Supervisión y monitoreo en lactancia materna
- Evaluación interna en lactancia materna

O.E.3. Promover la implementación y el buen funcionamiento de la Consejería presencial o virtual a las gestantes, en las madres de niños menores de 2 años y en los menores de 2 años; con especial énfasis en los pacientes de alto riesgo.

- Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna u Orientación telefónica en lactancia materna.

O.E.4. Incrementar el porcentaje de contacto precoz y lactancia materna dentro de la primera hora de vida.

- Coordinación entre los servicios de Neonatología, Gineco-obstetricia y Centro Quirúrgico
- Evaluación interna en lactancia materna



6.5 PRESUPUESTO

El presupuesto total del presente plan asciende a S/. 9 500 nuevos soles debido a que la institución cuenta con los recursos necesarios para la implementación del presente plan, siendo necesaria la capacitación del personal asistencial para estar mejor preparados para la evaluación externa para la Re-Certificación como “Hospital Amigo de la madre, el niño y la niña”

Objetivos Específicos del Plan	Total Presupuesto (S/.)
O.E.1. Capacitación en lactancia materna a los profesionales de la salud que atienden a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años, en el CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE 20 HORAS DE LACTANCIA MATERNA	S/9,500
O.E. 2.Supervisión y Monitoreo de actividades de promoción, protección y apoyo de Lactancia Materna en la institución.	0
O.E.3. Promover la implementación y el buen funcionamiento de la Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna u Orientación telefónica en lactancia materna, a las gestantes, en las madres de niños menores de 2 años y en los menores de 2 años; con especial énfasis en los pacientes de alto riesgo.	0
TOTAL	S/. 9,500.00

6.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades establecidas en el presente Plan será con cargo a recursos ordinarios de la institución.

6.7 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La implementación del presente Plan estará a cargo del Comité de Lactancia Materna y de los servicios involucrados en la atención de las **gestantes, las madres de niños menores de 2 años y los menores de 2 años** usuarios de nuestro Hospital.

6.8 ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

➤ Supervisión

Supervisar las capacidades de gestión en promoción y protección de la Lactancia Materna de los trabajadores profesionales y no profesionales que brindan atención a la madre y niño en el ámbito del hospital.



➤ Monitoreo

El Comité de Lactancia materna del Hospital es el encargado de monitorizar el cumplimiento de la normativa vigente vinculada a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, en el ámbito que corresponda.

Está centrado en los tres aspectos claves de la promoción y protección de la lactancia materna

1. El cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa
2. El cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la publicidad y adquisiciones de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas, según el Reglamento de Alimentación Infantil.
3. La implementación del lactario institucional

➤ Evaluación

Orientado a vigilar el cumplimiento adecuado de la normativa vigente vinculada a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

➤ Informe

Se informarán los resultados de la evaluación realizada, lo que reflejará el impacto de las intervenciones realizadas, permitiéndonos identificar los factores que facilitan o dificultan dichas intervenciones.

➤ INDICADORES

Indicadores de procesos

Indicador	Forma de cálculo	Estándar	Fuente	Periodo
% de Recién nacidos que tienen contacto piel a piel al menos durante una hora inmediatamente después de nacido	Nº Recién nacidos que tienen contacto piel a piel al menos durante una hora inmediata después de nacido / Total de nacimientos según partos vaginal o cesárea X 100	100 % de recién nacidos tienen contacto piel a piel al menos una hora inmediatamente después de nacido	Sistema Informático perinatal Neonatología Obstetricia	Semestral
% de recién nacidos que tienen alojamiento conjunto con su madre en Neonatología	Nº de recién nacidos que tienen alojamiento conjunto durante la hospitalización del puerperio / Total de nacimientos según partos vaginal o cesárea X 100	100 % de recién nacidos tienen alojamiento conjunto durante su hospitalización del puerperio	Sistema Informático perinatal Neonatología Obstetricia	Semestral
% de lactantes que tienen alojamiento conjunto con su madre en Pediatría	Nº de lactantes que tienen alojamiento conjunto durante la hospitalización en Pediatría / Total de lactantes tienen alojamiento conjunto durante su hospitalización en Pediatría X 100	100 % de lactantes tienen alojamiento conjunto durante su hospitalización en Pediatría	Servicio de Pediatría	Semestral



Porcentaje de madres con niños de 6 meses hasta los 2 años, que participan en sesiones demostrativas de alimentación complementaria.	Nº madres con niños de 6 meses hasta los 2 años, que participan en sesiones demostrativas de alimentación complementaria/ Total de madres con niños de 6 meses hasta los 2 años x 100	El 100% de madres con niños de 6 meses hasta los 2 años, que participan en sesiones demostrativas de alimentación complementaria	Reporte HIS	Semestral
--	---	--	-------------	-----------

Indicadores de resultados

Indicador	Forma de cálculo	Estándar	Fuente	Periodo
% de recién nacidos que acceden a la lactancia materna en la primera hora a partir del nacimiento	Nº de recién nacidos que acceden a la lactancia materna en la primera hora a partir del nacimiento/ Total de partos vaginal y por cesárea atendidos X 100	100 % de recién nacidos por parto vaginal y 80 % por cesárea reciben lactancia materna dentro de la primera hora	Sistema Informático Perinatal	Semestral
% de niños de 0 a 6 meses que reciben Lactancia materna Exclusiva	Nº de niños de 0 a 6 meses que reciben Lactancia materna Exclusiva/ Total de niños de 0 a 6 meses atendidos en el establecimiento X100	100 % de niños de 0 a seis meses atendidos en el establecimiento reciben Lactancia materna	Reporte HIS	Semestral
Cumplimiento de las disposiciones relacionadas a publicidad y adquisiciones de sucedáneos de la LM	Verificación de: - Presencia de publicidad de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas en los servicios claves que atienden a embarazadas, madres y sus bebés. - Cantidad de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas adquiridos por el establecimiento. - Cantidad de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas disponibles en el establecimiento que han sido donados por las empresas distribuidoras y comercializadoras.	- 100% de consultorios y servicios que atienden a la madre y niños hasta los 24 meses están libres de publicidad. - El personal de salud y las empresas comercializadoras y distribuidoras de sucedáneos NO entregan obsequios a madres y padres. - El 100% del personal que atiende a la madre y al niño conoce el Reglamento de alimentación infantil. - Biberones y tetinas solo en cantidad justificada. - El 100% de los establecimientos de salud, no acepta donaciones y adquiere sucedáneos en cantidad justificada por prescripción médica y por conducto regular.	Informe de visitas inopinadas/ monitoreo	Semestral
Porcentaje de madres trabajadoras con niños hasta 24 meses que usan el lactario	Nº de madres que usan el lactario / Total de madres trabajadoras en periodo de lactancia que laboran en el establecimiento de salud independientemente de su modalidad laboral	El 100% de madres con niños hasta los 24 meses que laboran en el establecimiento, independientemente de la modalidad laboral, usan el lactario.	Área de recursos humanos	Semestral

7. ANEXOS



FORMATO 2: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECÍFICO

Objetivo General del Plan: Promoción y protección de la lactancia materna en el Hospital Nacional Hipólito Unzué.							
Objetivo específico del Plan	Indicador	Unidad de Medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de cumplimiento	Fuente de información	Responsable
Capacitación en lactancia materna al equipo de salud que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.	Porcentaje del equipo de salud que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años, capacitado en lactancia materna	(N° de trabajadores en salud que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años, capacitado en lactancia materna/ total de trabajadores en salud que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años) X 100	30%			Informe de la Unidad de Capacitación	Comité de Lactancia materna institucional, Jefaturas de los servicios que brindan atención a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.
Supervisión y Monitoreo de actividades de promoción, protección y apoyo de Lactancia Materna en la institución.	Porcentaje de actividades de supervisión y monitoreo de las actividades de promoción, protección y apoyo de Lactancia Materna en la institución.	(N° de actividades realizadas de supervisión y monitoreo en lactancia materna/ N° de actividades programadas de supervisión y monitoreo en lactancia materna) X 100	100%			Informe del Comité de Lactancia Materna	Comité de Lactancia materna institucional
Promover la implementación y el buen funcionamiento de la Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna u Orientación telefónica en lactancia materna, a las gestantes, en las madres de niños menores de 2 años y en los menores de 2 años, con especial énfasis en los pacientes de alto riesgo.	Porcentaje de gestantes, madres de niños menores de 2 años y menores de 2 años hospitalizados que recibieron consejería en L.M. / N° total de gestantes, madres de niños menores de 2 años y menores de 2 años hospitalizados) X 100	(N° de gestantes, madres de niños menores de 2 años y menores de 2 años hospitalizados que recibieron consejería en L.M. / N° total de gestantes, madres de niños menores de 2 años y menores de 2 años hospitalizados) X 100	30%			HISS, Cuadernos de registro	Servicio de Gineco - Obstetricia, Servicio de Pediatría, Servicio de Neonatología, Comité de Lactancia



FORMATO 3: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES - FASE DE FORMULACIÓN

Unidad Organizativa: Dirección General

Estructura operativa				Estructura del presupuesto										
Objetivo General del Plan	Objetivo específico del plan	Actividad operativa	Método de cálculo	Unidad de medida	Programación de metas físicas				PROGRAMACIÓN PRES/PUESTAL				Total Presupuesto (S/.)	
					I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Meta física anual	I trimestre	II trimestre	III trimestre		IV trimestre
Promoción y protección de la lactancia materna en el Hospital Nacional Hipólito Unzué.	Capacitación en lactancia materna al equipo de salud que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.	Curso de capacitación en Lactancia Materna al personal asistencial que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.	(Nº de personal asistencial que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años/ total de personal asistencial que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años) X 100	Curso realizado		1	1			2	X	X		0
		Capacitación de miembros del Comité de lactancia materna	(Nº de miembros del comité de lactancia materna capacitados / total de miembros del comité de lactancia materna) X 100	Miembro capacitado		1				1	X			S/1,700
	Supervisión y Monitoreo de actividades de promoción, protección y apoyo de Lactancia Materna en la institución	Supervisión y monitoreo en lactancia materna	(Nº de actividades realizadas de supervisión y monitoreo en lactancia materna/ Nº de actividades programadas de supervisión y monitoreo en lactancia materna) X 100	Supervisión realizada		1				1	X		X	0
		Promover la implementación y el buen funcionamiento de la Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna u Orientación telefónica en lactancia materna, a las gestantes, en las madres de niños menores de 2 años y en los menores de 2 años con especial énfasis en los pacientes de alto riesgo.	Plan de Mejora	(Nº de planes de mejora en lactancia materna realizados/ Nº de planes de mejora en lactancia materna programados) X 100	Plan de mejora realizada		1				1	X		X
		Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna u Orientación telefónica en lactancia materna	(Nº de gestantes, madres de niños menores de 2 años y menores de 2 años hospitalizados que recibieron consejería en L.M. / Nº total de gestantes, madres de niños menores de 2 años y menores de 2 años hospitalizados) X 100	Nº de gestantes, madres de niños menores de 2 años y menores de 2 años hospitalizados que recibieron consejería en L.M.	60	100	100	100		360	X	X	X	0



FORMATO 4: MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN ESPECÍFICO

Unidad Orgánica: Dirección General						
Objetivo General del Plan	Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa	Fuente de financiamiento	Categoría presupuestal	Código de la específica de gasto	Responsable
Promoción y protección de la lactancia materna en el Hospital Nacional Hipólito Unzué	Capacitación en lactancia materna al equipo de salud que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.	Curso de capacitación en Lactancia Materna al personal asistencial que atiende a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.	Recursos ordinarios	9001. ACCIONES CENTRALES	2.3	Comité de Lactancia materna institucional, Jefaturas de los servicios que brindan atención a las gestantes, a las madres de niños menores de 2 años y a los menores de 2 años.
	Supervisión y Monitoreo de actividades de promoción, protección y apoyo de Lactancia Materna en la institución.	Capacitación de miembros del Comité de lactancia materna	Recursos ordinarios	9001. ACCIONES CENTRALES	2.3	
		Supervisión y monitoreo en lactancia materna	Recursos ordinarios	9001. ACCIONES CENTRALES	2.3	
		Plan de Mejora	Recursos ordinarios	9001. ACCIONES CENTRALES	2.3	Comité de Lactancia materna institucional
	Promover la implementación y el buen funcionamiento de la Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna u Orientación telefónica en lactancia materna, a las gestantes, en las madres de niños menores de 2 años y en los menores de 2 años; con especial énfasis en los pacientes de alto riesgo.	Consejería presencial o virtual en Lactancia Materna u Orientación telefónica en lactancia materna	Recursos ordinarios	9001. ACCIONES CENTRALES	2.3	Servicio de Gineco - Obstetricia, Comité de Lactancia Materna



FORMATO 5: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES - FASE DE FORMULACIÓN

Unidad Orgánica: Dirección General				Estructura operativa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Objetivo General del Plan	Objetivo específico del plan	Actividad operativa	Método de cálculo	Programación de metas físicas								PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
				I trimestre		II trimestre		III trimestre		IV trimestre		I trimestre		II trimestre		III trimestre		IV trimestre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
				Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
				Unidad de medida																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

EW33



8. BIBLIOGRAFIA

- Resolución Ministerial N° 609 -2014/MINSA Aprueba la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP V.01 Directiva administrativa para la certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño
- Resolución Ministerial N° 1143 -2019/MINSA Aprueba la Directiva Administrativa N°280 – MINSA/2019/OGPPM: Directiva Administrativa Para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos de los Órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos del MINSA”.
- Resolución Ministerial N°245-2020-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N°97-MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria para la prevención y atención de la gestante y del recién nacido con riesgo o infección por COVID-19.

